



**CASE. 18057/ REPORTE/ RV: SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR PAGO/ RAD. 2017-00286/
DEMANDANTE. LA PREVISORA S.A./ DEMANDADO. FRANCISCO EMILIO ARISTIZÁBAL/ DLV-C**

Desde Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Fecha Lun 27/01/2025 15:45

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO.pdf;

Buenas tardes estimados.

Por el presente reporto que el día de hoy se procedió a radicar la solicitud de terminación del proceso en atención al contrato de transacción celebrado con la contraparte.

Solicito comedidamente al CAD cargar el presente reporte y el documento anexo.

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota
Abogado Senior I

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 27 de enero de 2025 15:29

Para: Juzgado 07 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: frank.aristizabal@purocolombia.com <frank.aristizabal@purocolombia.com>

Asunto: SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR PAGO/ RAD. 2017-00286/ DEMANDANTE. LA PREVISORA S.A./ DEMANDADO. FRANCISCO EMILIO ARISTIZÁBAL/ DLV-C

Señores

JUZGADO SÉPTIMO (7°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (V)

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
DEMANDADO: FRANCISCO EMILIO ARISTIZABAL.
RADICADO PROCESO EJECUTIVO: 760013103007-2017-00286-00.

ASUNTO: SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando calidad de apoderado de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, tal como se encuentra acreditado en el expediente, mediante el presente radico **SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO**, conforme al contrato de transacción celebrado por las partes.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.